

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2012





*CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA*

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES
Y EL MEDIO AMBIENTE 2012**

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

San Andrés Isla
Noviembre 2012

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2012 – 2015**

Arlington Lee Howard Herrera
Presidente

Frank Escalona Rendón
1er. Vicepresidente

Julio Cesar Gallardo Martínez
2do. Vicepresidente

Oscar Bowie Stephens

Maria Said Darwich

Jorge Méndez Hernández

Margith Bandera Espitia

Freddy José Herazo Ricardo

Jim Emerson Reeves Pomare

Orly Rozo Lozano

Steve Hamilton Jessie Martinez

Honorables Concejales
Municipio de Providencia y Santa Catalina
2012 - 2015

Wellington Rankin Bent
Presidente

Bernardo Benito Bent Williams
1er. Vicepresidente

Landel Hernando Robinson Archbold
2do. Vicepresidente

Greg Ambrosio Huffington May

Evis Eulalia Livingston Howard

Jonathan Lee Archbold

Elsa Herminia Robinson Hawkins

Directivos y Ejecutivos
Contraloría General del Departamento

Justiniano Brown Bryan
Contralor Departamental

Carlos Arturo Velilla Guzmán
Contralor Auxiliar

Edmundo Martínez Jessie
Jefe de Planeación (C)

Solimar Pomare Gordon
Jefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorías
y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE 2012

Dirección y Coordinación

Justiniano Brown Bryan

Contralor General del Departamento

Grupo de Apoyo

Carlos Arturo Velilla Guzmán

Contralor Auxiliar

Hamilton Antonio Britton Bowie

Profesional Especializado

Dependencia de Auditorías

y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent

Profesional Especializado

Dependencia de Responsabilidad Fiscal

y Jurisdicción Coactiva

Mayla Gayrleen Saams

Profesional Universitario

McBride Arturo Pomare Cogollo

Profesional Universitario

Ana Patricia Taylor Bent

Profesional Universitario

Norman Ballestas Pedroza

Profesional Universitario

Efraín Manuel Castro Barreto

Profesional Universitario

José Archbold Howard

Técnico Operativo

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
1. OBJETIVOS	11
2. ALCANCE	12
3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	13
3.1 INVERSIÓN AMBIENTAL	16
3.2 EROSIÓN COSTERA	19
3.3 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA – PDA	20
3.4 AGRO Y PESCA	23
3.5 PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	28
3.6 CONTAMINACIÓN VISUAL Y AMBIENTAL CAUSADA POR EMBARCACIONES DETERIORADAS Y ABANDONADAS EN LA BAHÍA CÉNTRICA	46
3.7 VÍA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL	51
4. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	52
4.1 INVERSIÓN AMBIENTAL	52
4.1.1 Medio Ambiente	52
4.1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico Saneamiento Básico	53
4.1.3 Fomento Agro y Pesca	53
4.1.4 Atención y Prevención de Desastres	54
5. ALGUNOS ASPECTOS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA EN CASO DE HURACANES	54
6. CONCLUSIONES GENERALES	56

PRESENTACION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina además de cumplir con lo preceptuado en la Constitución Política de 1991 artículos 268 numeral 69 en concordancia con el artículo 272 y el artículo 9 numeral 7º de la ley 330 de 1996, como es la presentación de un informe sobre el estado actual de los recursos naturales y del medio ambiente, centrándose en la problemática ambiental generada por las consecuencias negativas que ciertas actividades humanas han producido, en el ambiente, alternado la calidad de vida de los habitantes, Por su parte la Ley 99 de 1993, atendiendo el mandato constitucional de proteger la diversidad e integridad del ambiente y garantizar el desarrollo sostenible por parte del Estado, asigna unas funciones ambientales a las entidades territoriales del orden municipal y departamental.

Se pretende que este informe se constituya en una herramienta útil para ser tenida en cuenta por las Administraciones fiscalizadas en pro del mejoramiento de su gestión ambiental, propendiendo por la disminución de la presión que se ejerce sobre los recursos naturales y proporcionando una mejor calidad de vida a la comunidad isleña. Teniendo en cuenta que las políticas sobre el uso racional de los recursos naturales y la aplicación de pautas ambientales dependen en buena medida del correcto manejo que produzcan las acciones del ámbito público y privado.

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

INTRODUCCION

En las últimas décadas nuestro territorio ha experimentado profundos cambios, que han transformado la relación del hombre con el entorno natural de las Islas, particularmente en la isla de San Andrés la población se ha duplicado. El abandono de actividades tradicionales y la irrupción de una nueva modelo de desarrollo impuesta por la estructura del puerto libre han incidido, en general de forma negativa, sobre el estado de conservación de los recursos naturales y en su sostenibilidad. La apertura económica del país inicialmente, y ahora la firma de tratados de libre comercio ha producido cambios en la economía que obligo a muchos habitantes a volver a actividades tradicionales, o al contrario iniciar todo un proceso de reconversión a otras actividades económicas alternativas, lo que ha impuesto una sobrecarga al ecosistema insular.

Estos efectos negativos se derivan, en primera instancia, del incremento en la demanda sobre unos recursos escasos de un frágil ecosistema. Al aumento de la población local, hay que añadir la población flotante derivado de la afluencia turística con las demandas que lo acompañan, como son consumo de materiales, transformación de hábitat, sobreexplotación de recursos marinos y terrestres, emisión de contaminantes, extensión de la urbanización y de las infraestructuras, elevada densidad humana en zonas de alto interés natural, destrucción de ejemplares vegetales, dispersión de basuras, entre otras, son manifestaciones de esta presión sobre el medio que significa una competencia desequilibrada por el territorio entre las actividades humanas y su hábitat.

El problema no es tan solo la presión sobre el medio, aunque es uno de los Factores fundamentales. Numerosas zonas y elementos del medio natural (espacios costeros y particularmente las playas, los ecosistemas marinos del litoral arrecifes coralinos, manglares, pastos marinos, bosques naturales, algunas especies animales y vegetales en peligro, los espacios agrarios tradicionales, áreas tradicionales de pesca, etc.), muestran en diferentes grados, signos de deterioro considerables. La gravedad de estos daños debe atribuirse, en parte, a la insuficiencia de las iniciativas orientadas a ordenar, corregir y evitar los efectos negativos inducidos por el proceso de desarrollo turístico y aumento de la población. El medio natural de las islas se ha ofrecido como un producto para el consumo turístico no habiendo tomado las medidas de control y planificación necesarias, para contrarrestar los efectos negativos que esto pueda producir.

Aunado a lo anterior están los efectos del calentamiento y el oscurecimiento global, producidas por las partículas incursionadas en el ambiente derivadas de las actividades industriales y domesticas del hombre. Que constantemente están cambiando el entorno natural de lo cual no es ajeno el archipiélago, expresado en las oleadas de calor,

cambios en las manifestaciones climáticas, erosión costera por el aumento del nivel del mar, producido por el deshielo de los polos, aumentando el caudal y fuerza de las olas y por ende su incursión en tierra firme.

Lo anterior ha incidido también en la aparición de especies invasoras como el pez león, sin depredador natural en la región, afectando gravemente el hábitat, al igual que las plagas que afectan el agro como la cochinilla roja y blanca entre otras en los últimos años han causado caos por su proliferación mermando las cosechas de los productos de pan coger, afectando gravemente la conservación de frutales y sembrados estacionarios.

Es deber constitucional del estado colombiano velar por la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, y la contraloría en su quehacer misional debe ser vigilante y en primera instancia observar de cerca la dinámica que estos presentan y evaluar el esfuerzo del estado por preservarlos como un patrimonio de las actuales y futuras generaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta los instrumentos programáticos como son el plan de gestión ambiental regional - PGAR, plan de acción trienal - PAT de la corporación ambiental, articulados con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, el plan de ordenamiento territorial - POT departamental, Esquema de ordenamiento territorial - EOT municipal, y las inversiones y actividades ambientales desarrollados por los sujetos de control de la contraloría departamental.

Por tal motivo se reflejan en este informe las afectaciones que está teniendo el archipiélago como hábitat de los conciudadanos que lo habitan, así como las medidas tomados por los diferentes actores en la mejora y conservación sostenible de la misma, al igual que las inquietudes u observaciones sobre los puntos considerados con una atención no adecuada, tocando puntualmente aspectos que tienen que ver con la inversión ambiental así como las actividades desarrolladas en la mejoría y preservación del hábitat, haciendo énfasis en infraestructura básica, vías, agua potable y saneamiento básico, erosión costera, embellecimiento y ornato, fomento al agro y pesca, afectación y control de especies invasoras en la fauna marina y plagas en la flora terrestre, residuos sólidos, contaminación visual y ambiental causado por embarcaciones deterioradas y abandonadas en la bahía céntrica, calentamiento global.

1. OBJETIVOS

El objetivo es de presentar un informe sobre la manera como los sujetos de control administran y custodian los recursos naturales y el medio ambiente, para que su explotación sea adecuada y sostenible, y que se desarrollen acciones tendientes a mitigar los impactos negativos y para la preservación del hábitat.

2. ALCANCE

El presente informe cubre las acciones desarrolladas en la vigencia 2011 y lo que va corrido y hasta el mes de agosto de 2012, teniendo en cuenta manifestaciones de los sujetos de control, los medios y en cierta medida la comunidad afectada.

3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es un Departamento de Colombia localizado al occidente del mar Caribe, a 775 kilómetros (480 millas náuticas) al noroeste de la costa Atlántica del país y a 220 km (140 millas náuticas) de las costas orientales de Nicaragua. La capital departamental es San Andrés, que tiene la connotación de departamento y municipio, y el municipio de Providencia y Santa Catalina.

El Departamento está compuesto por islas, cayos e islotes sobre una plataforma volcánica del occidente del mar de las Antillas y San Andrés es la mayor isla del país.

Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia de 2005, el Departamento tiene una población de 70.554 habitantes, siendo el más densamente poblado de Colombia dado que la sumatoria total de su tierra firme es tan solo 44 km² lo que representa una densidad de 1603,5 personas por kilómetro cuadrado; esto hace que las islas sean unas de las que presentan mayor concentración humana de todo el planeta y las pone en una delicada situación de recursos.

Las tres islas principales (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) presentan relieves y constitución de rocas diferentes: la primera es producto de sedimentos calizos recientes, mientras las otras dos proviene de un volcán andesítico extinguido durante el período del mioceno medio y superior.

El relieve de San Andrés está conformado por una serranía longitudinal de norte a sur con bosques cocoteros cuya elevación máxima es de 85 m. Providencia es de relieve de colinas con elevaciones hasta de 350 m sobre el nivel del mar. Santa Catalina, separada de la anterior por un canal de 150 m de ancho, es relativamente quebrada y su altura máxima es de 133 msnm.

Los cayos son pequeños afloramientos de arrecifes coralinos formados principalmente por arenas calcáreas, algunas veces con vegetación de cocoteros y hierbas altas.

Para el 2005 el DANE registró una población de 70.554 habitantes en todo el territorio del Archipiélago con predominio del grupo afroamericano antillano el cual constituye el 56,98% y tiene características culturales únicas y su propia lengua. Dicho grupo humano es conocido como raizal. El 42,91% de la población es de mestizos y blancos, el 0,1% de amerindios o indígenas y el 0,15% de gitanos, estos últimos grupos humanos llegados al Archipiélago sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX especialmente de la Colombia continental.

FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El pronunciamiento de la corte internacional de justicia sobre los límites marinos entre Colombia y Nicaragua ha disminuido ostensiblemente el territorio marino del archipiélago y del país, estos son algunos de los pronunciamientos que han surgido posteriores a este fallo:

En la página www.coralina.gov.co, se expresa:

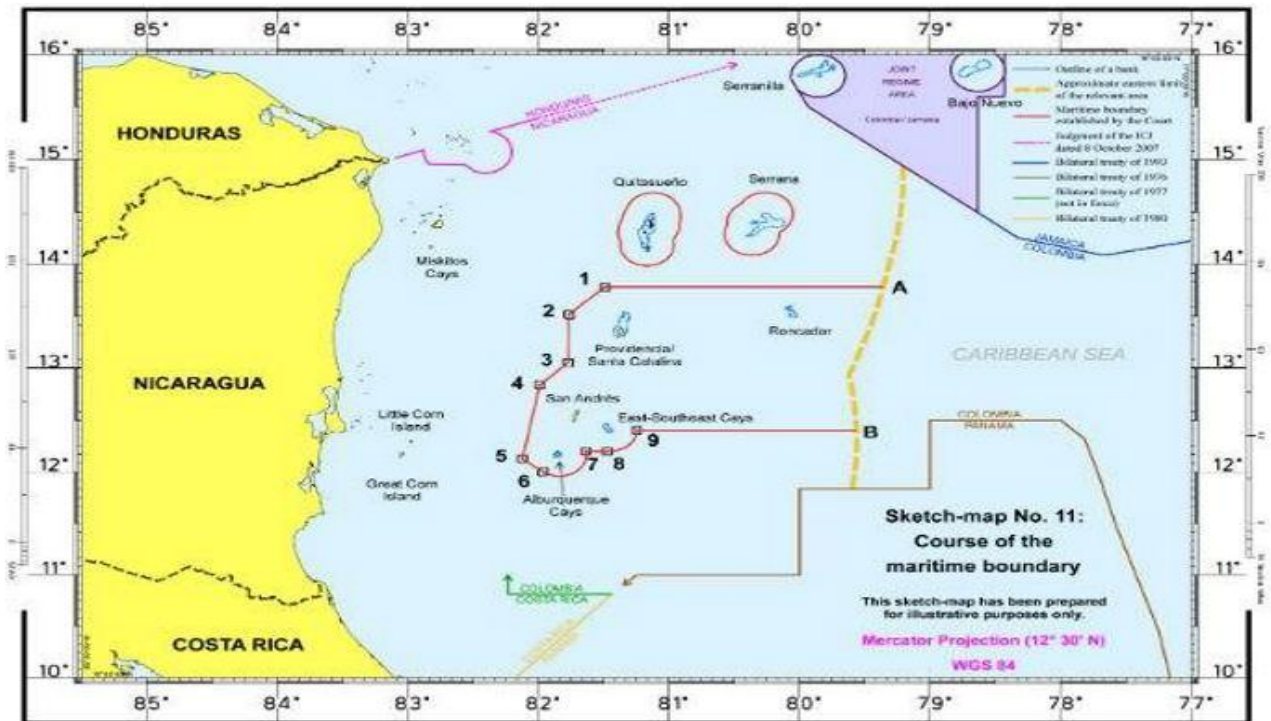
“CORALINA se pronuncia sobre el Fallo de La Haya La directora de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, Opal Bent Zapata expresa a la comunidad del Departamento Archipiélago el inconformismo por la decisión del fallo emitido ayer por la Corte Internacional de la Haya sobre el litigio entre Nicaragua y Colombia, ya que se ha reducido en un 54 por ciento aproximadamente el área de la Reserva de Biosfera Seaflower y el Área Marina Protegida (AMP).

Desde el punto de vista ambiental, el AMP contiene atributos ecológicos de gran importancia, además de los recursos hidrobiológicos y pesqueros de relevancia ecológica y comercial. Desde el ámbito de la administración de Coralina, el área de jurisdicción se disminuye sustancialmente, lo que afecta todo el proceso de planificación que ha desarrollado e implementando la Corporación desde el año 2000 hasta la fecha. La definición y administración del AMP socialmente se ve afectado por el fallo de la CIJ ya que esta fue construida colectivamente dando participación a todos los sectores que usa el mar para el desarrollo de sus actividades; al verse limitada dicha área el sector pesquero se verá restringido.

Esperamos que el gobierno nacional y Nicaragua establezcan medidas concertadas para seguir en la conservación del ecosistema, como tema de importancia global para la humanidad.”

En la página www.eluniversal.com.co, se manifiesta:

“CIJ extiende hacia el oriente soberanía marítima de Nicaragua en el Caribe:



La Corte Internacional de Justicia (CIJ) extendió este lunes hacia el oriente la soberanía marítima de Nicaragua en el Caribe, dijo el presidente de la máxima instancia judicial mundial, Peter Tomka.

Tomka detalló en La Haya las coordenadas del complejo trazado de la nueva frontera, que extiende hacia el este la soberanía de Nicaragua, aunque mantiene una lengua de jurisdicción colombiana a la altura de las islas de San Andrés y Providencia, así como en un radio de 12 millas náuticas alrededor de los cayos de Serrana y Quitasueño, cuya soberanía otorgó, junto con la de todos los islotes en disputa, a Colombia.

Se trata además de los cayos Albuquerque, Bajo Nuevo, Este-Sudeste, Roncador, y Serranilla, que quedan todos en manos de Colombia. La Corte no precisó la extensión marítima atribuida finalmente a cada país, ya que en dos sectores se trata de una frontera que quedó sin definir hacia el este.”

NUEVOS LÍMITES MARINOS FRONTERIZOS



Fuente: www.elisleño.com

Conclusiones: lo cierto es que los límites marítimos del archipiélago y del país en el Caribe cambian reduciendo su territorio y los recursos hidrobiológicos y pesqueros, cambiando a partir de ahora en gran medida la forma de vida de los pescadores artesanales de las islas así como la industria pesquera y la economía de las islas, así como la interacción del país con sus antiguos vecinos.

3.1 INVERSIÓN AMBIENTAL

Se refiere a los recursos ejecutados por el Departamento Archipiélago en la vigencia 2011 y hasta agosto 2012, en procura de la mejora del hábitat y la mitigación de los impactos negativos ocasionados por los diferentes actores y/o agentes medioambientales.

Vigencia 2011

En la vigencia 2011 por parte de la Gobernación se comprometieron recursos por parte de la Gobernación en mejora del hábitat por valor de veinte mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ocho pesos \$20,842,153,908.00, representando el 16.53 % del presupuesto total de la Gobernación y 26.69% de los gastos de inversión, así:

Sector agua potable y saneamiento básico 14.22% en Mejoramiento y Optimización de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo, Adquisición Limpieza de Playas y Mantenimiento de Espacios Públicos, Construcción y Rehabilitación de la

Infraestructura de Alcantarillado Pluvial, Prestación eficiente del servicio de aseo en sus componentes de aprovechamiento y disposición final.

Sector pesquero 0.61% en Administración, Control y Vigilancia de la Actividad Pesquera en la Reserva de Biosfera SEA FLOWER, Apoyo a la pesca Artesanal en el departamento.

Sector agropecuario 0.87% en Implementación Programa de Seguridad Alimentaria Urbana, Proyecto Desarrollo Agropecuario desde el Preescolar, Implementación de un Programa Guarda Bosques Reanimadores de la Seguridad Rural.

Sector Vivienda 0.05% Adecuación, Mejoramiento y/o Construcción de Viviendas de Interés Social.

Sector Desarrollo Turístico 19.18% en Proyecto Promoción Turística Institucional, Proyecto salvamento y Rescate Acuático, Construcción, Adecuación y Mantenimiento Vitrina Turística, Implementación de Granjas Marinas de Corales y Desarrollo del Ecoturismo en las islas de San Andrés y Providencia, Mejoramiento y Rehabilitación de Zona en Jenny Bay como sitio de esparcimiento y atractivo turístico, Adecuación de Plazoleta Coral Palace.

Sector Desarrollo Comunitario 12.50% Proyecto Participación Comunitaria a través de la Educación y la Democratización de la información en sai providencia y santa catalina, Proyecto Participación y Desarrollo Comunitario, Proyecto Fondo de Seguridad, Proyecto Acompañamiento Red para la Recuperación de la Pobreza Extrema "JUNTOS", Construcción, Adecuación y Dotación del Centro Especializado del Menor Infractor.

Sector Transporte 31.04% en Prevención de la Accidentalidad Vial en el Departamento, Rehabilitación y Construcción de Vías de acceso en la Loma, Centro y San Luis, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Rurales, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías en Sector Urbano, Rehabilitación y Construcción de Andenes en el Sector Loma y Alrededores, Rehabilitación y Construcción de Vías (Pavimento y Anden) de uso restringido de vehículos y prevalencia de peatones en el Barrio Cocal, Rehabilitación y Construcción de Vías y Andenes del barrio el Bighth, incluye vías internas de uso peatonal, Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías en la Calle 4 Cra.19 y Calle 3 incluye 3a en Sarie Bay, Rehabilitación Calle 5 o Avda. Boyacá (Calle de las Proveedoras) desde la Av. 20 de Julio hasta la carrera 6, Proyecto Revisión y Verificación de Diseño de las Obras, Supervisión e Interventoría (Técnica y Financiera), Rehabilitación y Construcción de Andenes Sector San Luis, Sound Bay y Alrededores, Obras de Protección y Recuperación de la Banca y Mantenimiento Circunvalar, Rehabilitación y Construcción de Andenes en el Sector Centro y Alrededores.

Sector Atención Grupos Vulnerables 3.07% en Encuentros Recreativos y Culturales del Adulto Mayor- XII Eliminatoria Departamental y encuentro Nacional, Centro de Atención Integral a las Adultas Mayores en los sectores de Loma, San Luis y Centro, Promoción y Fortalecimiento Social dirigido a las Familias Beneficiarias del Programa Familias de Acción.

Sector Medio ambiente 5.00% en Estudio, Evaluación y Monitoreo de Recursos Pesqueros en la Reserva de Biosfera SEA FLOWER, Recuperación y Manejo Responsable del Caracol Pala en la Reserva de la Biósfera Sea Flower, Protección del Borde Costero con Cobertura Vegetal Playera Nativa en Sprath Bight y Sound Bay, Proyecto Desarrollo de Estrategias de Control y uso Sostenible de Cangrejo e Iguanas en San Andrés y Providencia Islas, Proyecto Reforestación Productiva en la isla de san Andrés, actividades de control y erradicación de la cochinilla.

Sector Atención y Prevención de Desastres 3.62% en Dotación, Fortalecimiento de la Actividad Bomberil en San Andrés Isla, Proyecto Prevención y Atención de Desastres del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Adecuación, Dotación e Implementación del Centro Regulador de Urgencias del Departamento. Archipiélago de San Andrés.

Sector Salud Pública 9.34% en Prevención Salud Infantil en San Andrés, Prevención de los Factores de Riesgo en Salud Sexual y reproductiva, Capacitación en Salud Oral, Prevención de la Enfermedades de Salud Mental Consumo de Sustancias Psicoactivas y Violencia Intrafamiliar, Proyecto Disminuir las Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis en San Andrés y providencia, Proyecto Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Mejoramiento de la Seguridad Sanitaria y Ambiental en San Andrés y providencia, Proyecto Implementar Fortalecer la Vigilancia en Salud Publica del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Implementación, Vigilancia de los ámbitos laborales formales e informales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Difusión de la Participación Social del Adulto Mayor en San Andrés, Proyecto discapacitados San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Proyecto Fortalecimiento de las Acciones de Vigilancia y Control por el Laboratorio de Salud Publica en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Proyecto Fortalecimiento de las Acciones de Vigilancia y Control por el Laboratorio de Salud Publica en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Hospital Departamental San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Siguiendo con los lineamientos nacionales del ministerio de Salud y Protección Social, se desarrolla el programa disminución de enfermedades transmisibles cuyo objeto es la vigilancia y control de vectores transmisoras de enfermedades de interés en salud pública como son dengue, malaria, chagas, leishmaniasis, básicamente para la disminución de enfermedades y se aplican en planes de contingencia o en sitios críticos como llanterías chatarrerías, basureros, etc.

Sector Justicia 0.50% en Prevención y Atención de Violencia intrafamiliar en San Andrés.

Ejecución recursos en mejora del hábitat

CONCEPTO	DEFINITIVA	COMPROMISOS	PROPORCION DE LOS COMPROMISOS
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3,057,937,937.00	2,964,181,146.00	14.22
SECTOR PESQUERO	310,880,654.00	127,917,634.00	0.61
SECTOR AGROPECUARIO	405,000,000.00	182,000,000.00	0.87
VIVIENDA	450,000,000.00	9,710,856.00	0.05
SECTOR DESARROLLO TURISTICO	5,214,262,474.00	3,997,580,422.00	19.18
DESARROLLO COMUNITARIO	3,334,683,104.00	2,604,781,249.00	12.50
SECTOR TRANSPORTE	16,240,279,470.00	6,469,097,521.00	31.04
SECTOR ATENCION GRUPOS VULNERABLES	700,500,000.00	640,500,000.00	3.07
SECTOR MEDIO AMBIENTE	2,157,570,130.00	1,042,510,938.00	5.00
SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	816,410,565.00	753,915,500.00	3.62
SALUD PÚBLICA	4,359,016,840.00	1,946,327,642.00	9.34
SECTOR JUSTICIA	110,000,000.00	103,631,000.00	0.50
Total	37,156,541,174.00	20,842,153,908.00	100.00

Fuente: sia, Formato _201113_F07_AGR.FMT; Cálculos contraloría Departamental.

Observación: Las inversiones reflejados en los sectores pesquero, agropecuario y vivienda por los porcentajes reflejados fueron muy precarios, es necesario que se de mayor atención en su apoyo dado que de una u otra manera, son sectores esenciales para la conservación y mejoramiento del hábitat.

3.2 EROSIÓN COSTERA

En cuanto a la erosión costera se tuvieron inversiones para mitigar y corregir su afectación a través de los siguientes Contratos:

Contrato 134 de 2010 desarrollado en el 2011, recuperación de 53 ML de la banca a través de la aplicación 643 M3 de bolsacretos, por valor de \$677,705,673.00, y el contrato 176 de 2010, desarrollado en 2011, interventoría de la misma por valor de 90,853,544.00.

Para la vigencia 2012, esta el proyecto recuperación de las playas de San Andrés con las siguientes metas:

Estudio de impacto ambiental playa norte (Sprat Bight), y obtención de licencia ambiental por valor \$120,000,000.00

Obtención de la licencia ambiental de la playa de San Luis (Sound Bay), por valor de \$50,489,166.00.

Observación: La isla como destino turístico, tiene uno de sus mayores atractivos en la arena blanca de sus playas, que ha venido sufriendo pérdida de espacios ante el mar, por los embates del oleaje cada vez más fuerte por el aumento de los niveles del agua del océano producido por el deshielo ocasionado por el calentamiento global, mermado la posibilidad del disfrute de playas, a lo que la administración territorial, debe insistir en la coadyuvancia con el nacional y todos los actores involucrados, en la búsqueda de soluciones que minimicen el impacto negativo del cambio climático sobre el territorio.

3.3 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA

El Departamento presta los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, a través de la empresa prestadora de servicios públicos PROACTIVA S.A. ESP. Para el año 2011 en cumplimiento de lo estipulado en el plan departamental de aguas – PDA. hubo desembolsos del fondo FIA que administra los recursos del PDA para el adelanto de obras la suma de dos mil novecientos un millones doscientos setenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro \$2,901,275,994.00 pesos, y para el año 2012 la suma de quinientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil ciento noventa y seis \$568,662,196.00 pesos. Para el mejoramiento de los servicios de acueducto y alcantarillado, en el casco urbano en procura de mejorar el saneamiento básico.

DESEMBOLSOS DEL FONDO -FIA 2011				
FUENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
Nación	Inval Ltda.	Anticipo 40% Contrato Q 11320 Construcción acueducto y Alcantarillado Calle 6ª entre Carrera 6 y Av. 20 de Julio.	89,087,855	30-06-11
Nación	Consorcio OSB 05	Anticipo Contrato Q 11350 construcción Sistema de Alcantarillado Acaribe Libros.	51,910,806	30-06-11
Nación	Consorcio OSB 06	Anticipo 40% Contrato Q 11360 Construcción acueducto y Alcantarillado Sanitario Sector Rook.	26,860,041	8/7/2011
Nación	Consorcio Alcantarillado Avenida Newball	Anticipo 40% Q 11390 Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Avenida Newball Dist. 1.	1,868,159,998	12/8/2011
Nación	Henry Armando Peña	Anticipo 40% Contrato Q1330 Sistema de Alcantarillado Avenida Boyacá Carrera 6 y Av. 20 de Julio.	214,664,209	12/8/2011
Nación	Consorcio Sectorización San Andrés.	Pago Parcial 40% Anticipo Contrato Q 11310 Sectorización del Sistema de Acueducto, Reducción y Contr	390,147,427	24-08-11
Nación	Consorcio Obras Sanitarias Sai.	Anticipo 40% Contrato Q 11340 Construcción Alcantarillado Sanitario Carrera 5 entre avenida Colon.	70,186,946	24-08-11
Nación	Inval Ltda.	Primer Pago Contrato de Obra Q 11320/2011 Construcción Alcantarillado Sanitario Calle 6 entre carrera 6 y Av. 20 de Julio.	190,258,712	16-12-11
			2,901,275,994	

Fuente: Rad- Sal.9045 Gobernación. 28-08-12.

DESEMBOLSOS DEL FONDO -FIA 2012				
FUENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
Nación	Consorcio OSB 06	FRA 001 Cont. Q 11360 Construcción de la red de Alcantarillado Sanitario Sector Roock.	59,173,445.00	2/1/2012
Nación	Consorcio Obras Sanitarias SAI.	FRA 002 Corte de Obra No. 1 del valor del Cont. Q 11340 Construcción del Alcantarillado Sanitario Carrera 5 entre avenida colon.	87,457,536.00	12/1/2012
Nación	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP.	10% Cont. Interv. Q 11340 Diseño e Interventoría.	4,659,519.00	12/3/2012
Nación	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP.	10% Cont. Interv. Q 11350 Diseño e Interventoría.	10,728,906.00	12/3/2012
Nación	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP.	10% Cont. Interv. Q 11340 Diseño e Interventoría.	8,745,754.00	12/3/2012
Nación	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP.	10% Cont. Interv. Q 11360 Diseño e Interventoría.	515,676.00	12/3/2012
Nación	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP.	10% Cont. Interv. Q 11320 Diseño e Interventoría.	19,025,871.00	12/3/2012
Nación	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP.	FRA 0008 Contrato Q 11330 Diseño e Interventoría Técnica	20,445,825.00	14-03-12
Nación	Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP.	10% Cont. Interv. Q 11360 F-0007 Diseño e Interventoría.	5,917,345.00	14-03-12
SGP-Agua Potable y Saneamiento Básico.	Gandini & Orozco Ltda. Ingenieros.	Anticipo al Contrato Q 113470 de Consultoría, Estudios y Diseños del Sistema de Alcantarillado Sanitario.	27,566,704.00	15-06-12
Nación	Consorcio OSB 06	FRA 002 acta final de obra contrato Q 11360 Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario Sect. Roock.	6,443,366.00	27-06-12
Nación	Consorcio OSB 05	FRA 001 pago acta final de obra contrato Q 11350 construcción de la Red de Alcantarillado	109,434,838.00	28-06-12
Nación	Henry Armando Peña	FRA. 153 pago acta parcial de obra # 1 contrato Q 113330 construcción del sistema de Alcantarillado.	208,547,411.00	28-06-12
			568,662,196.00	

Fuente: Rad- Sal.9045 Gobernación. 28-08-12.

Obras que adelanta el operador en 2012

Del Plan Departamental de Aguas-PDA, se adelantan contratos por obras civiles que ascienden a **\$6,240,882,687** que vienen de la vigencia anterior, que llevan en promedio 76.58% de ejecución.

Obras en desarrollo por el operador vigencia 2012

PROCESO No.	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR OBRA CIVIL	CONTRATISTA	PLAZO (Meses)	Observaciones
CSA2010-01	Q11310	Sectorización del sistema de acueducto, reducción y control de presiones etapa 1.	975.368.569	CONSORCIO SECTORIZACIÓN SAI (Gustavo Ortega y Juan C Pereira)	4	41% de ejecución en presupuesto, Actualmente se adelanta trabajo en el circuito de sarie bay, instalando válvulas, se realiza la excavación para la construcción de la caja para las válvulas reguladoras de presión, en el sector hotelero se realizaron todos los cortes, el contratista esta en espera de la secretaria de infraestructura. .
CSA2010-02	Q11320	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Calle 6 entre la Carrera 6 y la Avenida 20 de Julio.	222.719.638	INVAL LTDA (Cesar Restrepo Arias)	2	97% de ejecución, el proceso de vinculación de usuarios lleva de un total de 34 acometidas 24 conectados, 6 renuentes y 4 se encuentran en proceso de socialización.
CSA2010-04	Q11340	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Carrera 5 entre Avenida Colón y Calle 4 (Avenida las Américas)	175.467.366	CONSORCIO OBRAS SANITARIAS SAI (Juan C Pereira y B&V ingeniería)	2	76% de ejecución. el proceso de vinculación de usuarios lleva de un total de 22 acometidas 18 conectados, 2 renuentes y 2 se encuentran en proceso de socialización.
CSA2010-05	Q11350	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Acaribe libros	129.777.015	CONSORCIO OSB-05 (Elkin Trujillo y Elver Fonseca)	2	83% de ejecución, el proceso de vinculación de usuarios lleva de un total de 21 acometidas 13 conectados, 1 renuentes y 7 se encuentran en proceso de socialización.
CSA2010-06	Q11360	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario sector Rock (torices)	67.150.103	CONSORCIO OSB-06 (Elkin Trujillo y Elver Fonseca)	1,5	96% de ejecución, el proceso de vinculación de usuarios lleva de un total de 17 acometidas 6 conectados, 2 renuentes y 9 se encuentran en proceso de socialización.
CSA2010-07	Q11390	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario Avenida Newball Tramo A Distrito 1 desde el Sena hasta el Edificio Galeón.	4.670.399.996	CONSORCIO ALCANTARILLADO AVENIDA NEWBALL (Sheryl Patricia Bent Garcia y Santander Eliecer Mafioly Cantillo)	10	65.5% , lleva 11 de 20 pozos de inspección y 20 de 58 domiciliarias construidas
TOTAL OBRA CIVIL CONTRATADO			6,240,882,687			

Fuente: Rad- Sal. 9045 de 28-08-2012

3.4 AGRO Y PESCA

Entre las vigencias 2011 y lo que va corrido del 2012 se hicieron inversiones ambientales en Agro y Pesca, por la suma de mil setecientos nueve millones ochocientos mil \$1,709,800,000.oo. Pesos.

CONTROL DE PLAGAS EN EL AGRO

En el proyecto y/o Programa Reforestación Productiva en la Isla de San Andrés, durante la vigencia 2011, Se ha firmado con la Universidad Nacional un convenio para el montaje, dotación y puesta en funcionamiento de un laboratorio para la cría de controladores biológicos, para el control de la cochinilla que se encuentra en ejecución, por valor de cuatrocientos cuarenta y siete millones \$447,000,000 de pesos.

Durante la vigencia 2012, Se ha contratado personal para el proceso de mitigación y control de la cochinilla rosada y chinche acanalado en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina, por valor de doscientos cincuenta y dos millones \$252,000,000 de pesos.



FOMENTO AL AGRO

Vigencia 2011

Se Implementó un programa de seguridad rural en San Andrés Isla, por valor de ciento treinta millones \$130,000,000, mediante la cual se contrató personal para prestar vigilancia y protección a los recursos naturales del departamento.

Con el programa de seguridad alimentaria con presupuesto de cincuenta y cinco millones \$55,000,000 de pesos, se firmo convenio con la universidad nacional para implementar patios productivos en el sector urbano que contribuya a la seguridad alimentaria, capacitación dirigida a amortiguar cambios en los hábitos alimentarios más

saludables, rescate de alimentos y productos locales, focalizados en la nutrición de la familia.

Bajo el Proyecto agropecuario desde el preescolar, con un presupuesto de sesenta millones \$60,000,000 de pesos, se firmo convenio con la universidad nacional para capacitación a estudiantes y profesores en materia de agricultura orgánica, implementación de tres huertas escolares y tres explotaciones de aves.

Proyecto Formación Capital Humano para implementar la Apicultura como fuente Generadora de ingresos para familias vulnerables de sai, con presupuesto de de Veintidós millones \$22,000,000, de pesos se formó personal, las colmenas se encuentran instaladas y en producción.

Vigencia 2012

Programa Capacitación a las mujeres rurales en el manejo de cultivos y emprendimiento de la agricultura en san Andrés isla, con presupuesto de noventa millones \$90,000,000 de pesos, dirigido recopilación de información base para manejo de convenio en capacitación en técnicas de cultivo, buenas prácticas agrícolas, dirigidas a patios productivos, capacitación socio empresarial, fortalecimiento de mujeres rurales del departamento, manejo pos cosecha.

Implementación de un programa de seguridad rural en San Andrés, con presupuesto asignado de ciento cincuenta millones \$150,000,000 de pesos, Contratación de pequeños productores agropecuarios para la vigilancia y protección de los recursos naturales, dotación personal prestadora de la seguridad en el campo.

Implementación de un programa de fomento y fortalecimiento del sector agropecuario del departamento, con asignación presupuestal de doscientos millones \$200,000,000. contratación personal, solicitud de compra de elementos e insumos para llevar a cabo las actividades misionales de la secretaria de agricultura y pesca, formulación del programa de desarrollo agropecuario, estudios que permitan identificar especies promisorias, implementación de buenas prácticas agropecuarias y agricultura urbana, implementación de modelos de producción agropecuarias.

FOMENTO PESQUERO

Vigencia 2011

Apoyo y Fomento de la Pesca Artesanal en San Andrés y Providencia, con presupuesto de doscientos treinta nueve millones seiscientos mil \$239,600,000 pesos, con cargo a la vigencia 2010, se celebros el convenio no. 043 con la Oficina de las naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, con el objeto de fomentar la pesca artesanal en el departamento, apoyar a las organizaciones y cooperativas de pescadores artesanales

beneficiarias del programa Sea Flower Keepers, la ejecución del convenio se desarrollo en gran medida durante el 2011, las inversiones alcanzaron doscientos veintiún millones seiscientos mil \$221,600,000 pesos de los cuales ciento noventa y siete millones seiscientos mil \$197,600,000 pesos fueron aportados por el departamento.

Adicionalmente durante la vigencia 2011 la secretaria de agricultura y pesca adquirió un motor fuera de borda de 60 HP de cuatro tiempos para ser transferido a una cooperativa de pescadores por dieciocho millones \$18,000,000 de pesos; Con los siguientes resultados:

- ✓ Fortalecimiento de las asociaciones en temas organizacionales y empresariales,
- ✓ Dotación de cooperativa COOPESBI de campana extractora para el restaurante,
- ✓ Dotación COVE SEA SIDE materiales de pesca, apoyo a ASOPEBOTH en la adecuación de un bote de 25 pies,
- ✓ Apoyo a SEA STAR en la adecuación de un bote,
- ✓ Dotación a San Luis FISH & FARM de un motor de 50 HP 4T. y adecuación de una lancha.
- ✓ Apoyo a FISHING & FARMING COOP en la adquisición de un motor interno y la adecuación de una lancha tipo GO FAST.
- ✓ Apoyo a SEALAND en la adquisición de un motor interno y la adecuación de una lancha.

Vigencia 2012

Se han ejecutado cuatro millones doscientos mil \$4,200,000 pesos para el acompañamiento organizacional de las cooperativas de pescadores en providencia, adicionalmente se cuenta con recursos asignados por valor de trescientos quince millones ochocientos mil \$315,800,000 pesos, que serán invertidos en los siguientes temas: 1) Administración terminal pesquero, apoyo organizacional cooperativas en San Andrés, y reactivación de la cadena productiva de la pesca ciento quince millones ochocientos mil \$115,800.000 pesos 2) Seguridad Marítima (dotación de equipos y campaña sensibilización) doscientos millones \$200,000,000 de pesos). Hasta el momento los resultados alcanzados han sido: reactivación de la cadena productiva de la pesca, acompañamiento y apoyo al programa SEAFLOWER KEEPER en providencia.

CONTROL DE ESPECIES INVASORAS



Estudio, Evaluación y Monitoreo de recursos pesqueros en la reserva de la biosfera Sea Flower.

Vigencia 2011

Con cargo a la vigencia 2010, se celebró el convenio de asociación No. 045 con Old Providence Ecohamlet Foundation, por valor de Veinte millones \$20,000,000 de pesos, cuyo objeto fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para afrontar la problemática relacionada con la especie invasora Pez León, en la plataforma insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y mitigar parcialmente sus efectos sobre los recursos pesqueros. Los resultados alcanzados fueron: Seis (6) salidas de campo dirigidas a capturar pez león en sitios estratégicos. total peces capturados 517, capacitación de pescadores y buzos 14 personas, concurso captura pez león participaron treinta y un (31) pescadores, cinco (5) escuelas de buceo y tres(3) particulares, total peces capturados Cuatrocientos treinta y cinco (435), base de datos con información morfo métrica y biológica de los peces, festival gastronómico más de doscientos (200) participantes, capacitación y sensibilización, se hizo 10 charlas dirigidas a jóvenes y estudiantes, material divulgativo (afiches, pendones, folletos, gorras, etc.

Vigencia 2012

Se suscribió convenio No. 048 de 15 de agosto de 2012, con Old Providence Ecohamlet Foundation con un aporte del Departamento de \$40,000,000, con el objeto de dar continuidad y aumentar la cobertura de las actividades desarrolladas durante el 2011.

Los productos esperados del convenio son: Un protocolo de muestreo de abundancia del pez león en la isla de providencia, incluyendo información de los monitoreo de abundancia realizados y recomendados hacia el futuro. Un informe técnico de análisis

de las encuestas realizadas durante la implementación de la estrategia sobre la percepción del pez león en diferentes grupos de la comunidad. Incluye registros en papel y medio magnético. Un informe técnico comparativo sobre la efectividad de las dos alternativas de control implementadas (salida de captura y pesca deportiva), incluyendo las memorias del concurso, los soportes de inscripción y entrega de premios, y registros fotográficos. Un informe integral sobre las ideas, alianzas y/o esquemas productivos trabajados en asocio con organizaciones de pescadores y restaurantes, incluye soportes físicos y registros fotográficos de las actividades desarrolladas. Un informe técnico sobre el proceso de capacitación dirigido a la comunidad con el fin de que adquieran conocimientos en torno a la problemática asociada con el Pez León, adjuntar material divulgativo elaborado y los soportes de entrega.

SECRETARIA AGRICULTURA Y PESCA			
PROYECTOS Y PROGRAMAS			
LINEAS DE ACCION	Vigencia	PROYECTO Y/O PROGRAMA	VALOR
CONTROL DE PLAGAS EN EL AGRO	2011	Reforestación Productiva en la Isla de San Andrés.	447,000,000
	2012	Reforestación Productiva en la Isla de San Andrés.	252,000,000
FOMENTO AL AGRO	2011	Implementación de un programa de seguridad rural en San Andrés Isla.	130,000,000
		Programa de seguridad alimentaria	55,000,000
		Proyecto agropecuario desde el preescolar	60,000,000
		Proyecto Formación Capital Humano para implementar la Apicultua como fuente Generadora de ingresos para familias vulnerables de sai.	22,000,000
	2012	Capacitación a las mujeres rurales en el manejo de cultivos y emprendimiento de la agricultura en San Andrés isla.	90,000,000
		Implementación de un programa de seguridad rural en San Andrés	150,000,000
		Implementación de un programa de fomento y fortalecimiento del sector agropecuario del departamento.	200,000,000
FOMENTO PESQUERO	2011	Apoyo y Fomento de la Pesca Artesanal en San Andrés y Providencia	239,600,000
	2012		4,200,000
CONTROL DE ESPECIES INVASORAS	2011	Estudio, Evaluación y Monitoreo de recursos pesqueros en la reserva de la biosfera sea flower.	20,000,000
	2012		40,000,000
TOTAL			1,709,800,000

Fuente: Gobernación Rad. Sal 9045 de 28-08-12

3.5 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS

Informe de seguimiento vigencia 2011

La Unidad Administrativa Especial de Control de Servicios Públicos, encargado del cumplimiento de los programas y proyectos del PGIRS, desarrollo durante el 2011, las siguientes actividades:

PROGRAMA A. Sensibilización, Educación y Participación Comunitaria, con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.

❖ **Proyecto A1.** Promoción de la participación comunitaria en la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Diseñar dos (2) campañas para la divulgación del PGIRS dirigidas a las organizaciones comunitarias identificadas, en enero y septiembre de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización en diferentes sectores de la isla sobre el buen manejo de los residuos y los horarios en que se debe sacar la basura. • Charla con la comunidad del Barrio Obrero, coordinada con la acción comunal, en la que se trató la ley 1259 de y la buena presentación de los residuos sólidos para su recolección. • Se realizo limpieza en el barrio los amigos conjuntamente con la comunidad y la policía.
2. Realizar jornada de divulgación dos (2) veces al año, enero y septiembre.	ND
3. Establecer indicadores de Gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de la comunidad. El análisis de indicadores se realiza en forma anual, diciembre de cada año.	ND

❖ **Proyecto A.2.** Promoción de la participación de la comunidad raizal en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Diseñar dos (2) campañas para la divulgación del PGIRS dirigidas a las organizaciones comunitarias raizales identificadas, en enero y septiembre de cada año.	ND
2. Realizar jornada de divulgación dos (2) veces al año, enero y septiembre.	ND
3. Establecer indicadores de Gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de la comunidad. El análisis de indicadores se realiza en forma anual, diciembre de cada año.	ND

- ❖ **Proyecto A3.** Fortalecimiento de la participación de actores estratégicos de la gestión integral de residuos a nivel institucional, industrial y comercial con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.

Actividades

Programadas	Realizadas
Realizar dos (2) jornadas anuales de capacitación y asistencia técnica dirigida al sector institucional, industrial y comercial, Febrero y octubre de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> Jornada de siembra y ornato conjuntamente con la policía e instituciones educativas sobre la avenida Newball.

- ❖ **Proyecto A4.** Educación ambiental dirigida al interior de las instituciones educativas con el apoyo de CORALINA y La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo, SENA y Universidad Nacional.

Actividades

Programadas	Realizadas
Realizar Jornadas de divulgación dos (2) veces al año, enero y septiembre de cada año.	<ul style="list-style-type: none"> Jornada de sensibilización en el instituto técnico industrial, sobre el PEGIRS y el Comparendo Ambiental Jornada de socialización conjuntamente con la secretaria de educación en el instituto técnico industrial sobre las actividades que desarrollan las instituciones educativas, referente al manejo de residuos sólidos dentro de las instituciones. Trabajos con alumnos de las instituciones enseñándoles los buenos hábitos y el manejo de los residuos. El 13 de Junio de 2011 en la biblioteca del instituto técnico industrial se llevo a cabo la socialización de actividades que desarrollan los colegios, referentes al manejo de residuos dentro de las instituciones, liderado por la UAESP Y la secretaria de educación Departamental. El 27 de septiembre de 2011 en las aulas del Colegio Flowers Hill, se desarrollo capacitación a los alumnos de 9º, 10º y 11º referente al PGIRS y al Comparendo Ambiental. Se hizo campañas de limpieza con los alumnos de los colegios enseñándoles sobre los buenos hábitos y el manejo de residuos
Establecer indicadores de gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de las instituciones. El análisis de indicadores se realiza de forma anual, diciembre de cada año.	ND

- ❖ **Proyecto A5.** Educación dirigida al Usuario del servicio de aseo bajo la responsabilidad de La Entidad Prestadora del Servicio de Aseo., con el apoyo de la UAESP de la gobernación.

Actividades

Programadas	Realizadas
Diseñar e implementar campañas para la sensibilización dirigidos a los usuarios del servicio de aseo para incentivar en ellos el manejo responsable de los residuos sólidos, Enero y Septiembre de cada año.	ND
Diseñar y ejecutar planes de divulgación y comunicación para dar a conocer los horarios y rutas de recolección de residuos sólidos, Enero y Septiembre de cada año.	ND
Realizar jornadas de divulgación dos (2) veces al año, Enero y Septiembre de cada año.	ND
Establecer indicadores de gestión para medir la efectividad de las campañas en cuanto a participación de la comunidad. El análisis de indicadores se realizará de forma anual. Diciembre de cada año.	ND

PROGRAMA B. Almacenamiento y presentación de los residuos sólidos.

- ❖ **PROYECTO: B1.** Almacenamiento y presentación de los residuos sólidos.

Actividades

Programadas	Realizadas
ND	ND
ND	ND
ND	ND

No se presento actividad programada ni desarrollada

PROGRAMA C. Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, responsabilidad de la entidad prestadora del servicio de aseo.

- ❖ **PROYECTO C1.** Optimización de la recolección y transporte de residuos sólidos.

Actividades

Programadas	Realizadas
Revisión periódica de las macro y microrutas de acuerdo a las condiciones urbanísticas y viales de la isla y si es el caso realizar los ajustes requeridos, dicha revisión se hará cada cinco (5) años, de enero a marzo.	El 23 de septiembre de 2011, mediante oficio RAD:SAL-7225 se solicitó información sobre el estado del avance de los compromisos de responsabilidad de la empresa prestadora de aseo contenidos en dicho plan.
Los vehículos deberán tener señales bien visibles de cruce y detención, cabinas con buena visibilidad, transmisiones seguras y que exijan poco mantenimiento, distribución de fuerte momento de torsión. De acuerdo con los datos que suministren los fabricantes, se calculará el peso bruto de vehículo cargado y las cargas sobre los ejes. La vida útil estimada de los vehículos nuevos será de seis años. La velocidad promedio de recolección para mejorar el rendimiento se propone en 3km/hora. A lo largo de los quince (15) años.	El 23 de septiembre de 2011, mediante oficio RAD:SAL-7225 se solicitó información sobre el estado del avance de los compromisos de responsabilidad de la empresa prestadora de aseo contenidos en dicho plan.

- ❖ **PROYECTO C2.** Mantenimiento y Reposición del Parque automotor para la recolección y Transporte de Residuos Sólidos.

Actividades

Programadas	Realizadas
Diseñar e implementar un programa de mantenimiento preventivo de los vehículos de recolección de residuos sólidos. A lo largo de los quince (15) años	El 23 de septiembre de 2011, mediante oficio RAD:SAL-7225 se solicitó información sobre el estado del avance de los compromisos de responsabilidad de la empresa prestadora de aseo contenidos en dicho plan.
Establecer un plan de contingencia para suplir cualquier eventualidad que se presente con los vehículos de recolección de residuos sólidos. A lo largo de los quince (15) años.	El 23 de septiembre de 2011, mediante oficio RAD:SAL-7225 se solicitó información sobre el estado del avance de los compromisos de responsabilidad de la empresa prestadora de aseo contenidos en dicho plan.

Este proyecto tiene desarrollo durante todo el PGIRS, y el responsable de su ejecución es la entidad prestadora del servicio de aseo.

PROGRAMA D. Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas.

- ❖ **PROYECTO D1.** Optimización del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas, bajo la responsabilidad de la entidad prestadora de servicio y la UAESP de la gobernación.

Actividades

Programadas	Realizadas
Diseñar e implementar un plan de trabajo para asegurar el aumento permanente de la cobertura de barrido, de acuerdo al desarrollo vial y urbanístico de la isla. Diseñar en diciembre de 2007 y ejecutar a lo largo de los quince (15) años.	El 23 de septiembre de 2011, mediante oficio RAD:SAL-7225 se solicitó información sobre el estado del avance de los compromisos de responsabilidad de la empresa prestadora de aseo contenidos en dicho plan.
Establecer un programa de mantenimiento y reposición de equipo de barrido y limpieza de vías, a lo largo de los quince (15) años.	El 23 de septiembre de 2011, mediante oficio RAD:SAL-7225 se solicitó información sobre el estado del avance de los compromisos de responsabilidad de la empresa prestadora de aseo contenidos en dicho plan.
Establecer un programa de mantenimiento y reposición de recipientes públicos para residuos sólidos, a lo largo de los quince (15) años.	El 23 de septiembre de 2011, mediante oficio RAD:SAL-7225 se solicitó información sobre el estado del avance de los compromisos de responsabilidad de la empresa prestadora de aseo contenidos en dicho plan.

Este proyecto tiene desarrollo durante todo el PGIRS, y el responsable de su ejecución es la entidad prestadora del servicio de aseo.

Adicionalmente, realiza jornadas de limpieza, en desarrollo de esta actividad, ha efectuado conjuntamente con la armada nacional la limpieza de puntos considerados críticos a lo largo de la isla.

PROGRAMA E. Aprovechamiento energético de los Residuos Sólidos, responsabilidad del concesionario, apoyo Gobernación Departamental.

Actividades

Programadas	Realizadas
Puesta en marcha y operación de la planta de aprovechamiento energético de los residuos sólidos.	Durante el 2011 la empresa SOPESA s.a. E.S.P., concesionario encargado del aprovechamiento energético de los residuos sólidos continuo con las obras de construcción de la planta de aprovechamiento. Las obras iniciadas a finales del año 2010.

PROGRAMA F. Disposición Final de Residuos Sólidos.

❖ **PROYECTO F1.** Adecuación Técnica y Ambiental de Disposición Final de residuos Sólidos. Responsabilidad del operador y apoyo de Gobernación y coralina.

Actividades

Programadas	Realizadas
Ejecución del contrato.	Ejecución del contrato: <ul style="list-style-type: none"> • Control de vectores en la zona de cargue y descargue. • Adecuación de la vía que lleva a la construcción del vaso 4.

- ❖ **PROYECTO F2.** Operación del sitio de Disposición Final de residuos Sólidos. Responsabilidad del operador y apoyo de Gobernación y coralina.

Actividades

Programadas	Realizadas
Ejecución del contrato.	La unidad administrativa especial de servicios públicos, ejerce supervisión al relleno sanitario por medio de un ingeniero ambiental y sanitario, que presenta mensualmente un diagnóstico del mismo.

- ❖ **PROYECTO F3.** Mejoramiento de la operación de Disposición Final de residuos Sólidos. Responsabilidad de la UAESP y apoyo de CORALINA y la Entidad Prestadora del servicio de aseo.

Actividades

Programadas	Realizadas
Cumplir con las actividades para la operación y control técnico ambiental del relleno propuestas en los diseños y en el plan de manejo ambiental.	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.
Diseño y ejecución de un programa de capacitación técnica para la operación de maquinaria y equipos.	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.
Diseño e implementación de un programa de mantenimiento y reposición de equipos del relleno sanitario.	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.
Puesta en marcha del relleno sanitario	Tuvieron como fecha límite de culminación diciembre 21 de 2008.

La Unidad de Administrativa Especial de Servicios Públicos, Ejerce supervisión al relleno sanitario de la isla, por medio de un ingeniero, quien presenta un informe mensual sobre el diagnóstico del mismo.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Control de vectores en la zona de descargue.
- Adecuación de la vía que lleva a la construcción del vaso 4.

❖ **PROYECTO F4. CIERRE DE BOTADEROS ILEGALES.**❖ **Actividades**

Programadas	Realizadas
ND	ND
ND	ND
ND	ND

- No se presentan actividades programadas ni realizadas en el periodo que comprende este informe.

PROGRAMA G. Servicios Especiales.

- ❖ **PROYECTO G1. Manejo de residuos especiales** Responsabilidad de la entidad prestadora del servicio de aseo, apoyo de CORALINA y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Actividades

Programadas	Realizadas
Manejo de escombros; No se contemplan zonas para escombreras, los escombros deben ser aprovechados en actividades de construcción y similares; debido a que dentro de la isla no existen actividades de extracción de materiales.	ND
Los residuos de poda y corte serán recolectados en vehículos de caja abierta (volquetas), los residuos deben estar amarrados y en lo posible no presentar otro tipo de residuos, estos serán llevados a la planta de compostaje para su aprovechamiento.	ND
Residuos de aparatos electrónicos (RAEE), serán recolectados en la ruta selectiva previo aviso a la empresa recolectora y serán. Mantenedos en su lugar de origen hasta que el camión se presenta para su retiro. Serán conducidos al sitio de disposición final para su desmantelamiento y aprovechamiento, los residuos que no sean susceptibles de ser recuperados se dispondrán en el relleno sanitario.	Se han desarrollado jornadas de recolección de residuos tecnológicos y chatarras.
Residuos de productos de línea blanca y voluminosos, al igual que los electrodomésticos serán recogidos previo aviso para programar su recolección.	ND

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, realiza recorridos de supervisión semanales a lo largo de toda la isla para identificar fotos de acumulación residuos especiales, abandono de animales muertos en espacio públicos y/o privados, acompañado de sensibilizaciones a los establecimientos que cuentan con residuos especiales almacenados dentro de su terrenos, tales como talleres, bodegas etc.

- ❖ **PROYECTO G2.** Manejo de residuos hospitalarios. Responsabilidad de la Secretaria de Salud Departamental, apoyo de CORALINA.

Actividades

Programadas	Realizadas
Actualizar de forma permanente el censo de generadores de residuos hospitalarios y similares.	La secretaria de salud cuenta con un censo actualizado de generadores de residuos del año 2010, dicha información es remitida anualmente a UAECSP para la inclusión dentro del PGIRHS.
Exigir a los generadores de residuos hospitalarios y similares la presentación del PGIRHS según lo establecido en el decreto 2676 de 2000. La vigilancia de la gestión interna de residuos hospitalarios está a cargo de la secretaria de salud.	En las visitas a los generadores de residuos sólidos hospitalarios y similares, se estableció que de los 70 visitados, la mayoría (41) tienen el PGIRHS implementado 59%

ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS REALIZADAS AÑO 2011

La Secretaria de Salud en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control en el manejo integral de los residuos hospitalarios ha realizado visitas a los generadores a noviembre de 2011 y ha reflejado los resultados de lo encontrado en relación con el cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS como lo establece el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución 1164 de 2002.

En relación con las visitas de inspección, vigilancia y control a los generadores de residuos hospitalarios, la Secretaria de Salud en cumplimiento de estas funciones, tiene como objetivo evitar que los generadores ante la contingencia de almacenar los residuos en cada sitio de generación, busquen sitios clandestinos para su disposición o lo hagan en la ruta de los residuos domésticos. Por lo que se mantiene una vigilancia permanente a través de visitas de inspección especialmente a las IPS y generadores de mayor riesgo como son los laboratorios Clínicos, odontólogos, consultorios médicos especialmente los Ginecobstetras y clínicas veterinarias. Es así, como en el año 2011 se visitaron diez (10) IPS de nivel bajo con treinta uno (31) visitas en total y tres (03) IPS de nivel medio con dieciséis (16) visitas, 10 consultorios médicos con 23 visitas, 5 Laboratorios Clínicos con 20 visitas, 14 consultorios odontológicos con 37 visitas, 2 centro veterinarios con 7 visitas, 2 funerarias con 4 visitas, 16 Droguerías con 45 visitas, 6 centros de estética con 15 visitas. El Hospital Departamental como mayor generador de residuos hospitalarios, se ha mantenido una vigilancia permanente. En la Tabla 1 Vigilancia a generadores de Residuos Hospitalarios 2011 se indican los sujetos vigilados y los hallazgos de la visita.

ESTADO PGIRHS DETERMINADO EN VISITAS A GENERADORES		%
Implementado	41	59
Por Diseñar	10	14
Por Elaborar	7	10
Por Actualizar	6	9
En Modificación	1	1
Por Modificar	1	1
No Mostrado	2	3
No Implementado	1	1
ND	1	1
Total	70	100

Fuente: Gobernación Oficio Rad:Sal. 9045 de 28 de agosto de 2012.

ACCIONES TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS A CARTAGENA 2011

Dando cumplimiento al Protocolo Transitorio para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares generados en la Isla de San Andrés que comprende cada una de las etapas de la actividad como son la recolección, transporte y almacenamiento de los residuos previo, así mismo el transporte marítimo, el desembarco, transporte y tratamiento en la ciudad de Cartagena.

A partir del 15 de abril de 2009 asume la operación del Hospital Departamental la institución CAPRECOM NIT 899.999.026-0 la cual celebra contrato el 01 de junio de 2009 con la Firma DESARROLLOS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A ESP- DESA SA ESP NIT 806.008.075-2 cuya obligación con el contratista es el Transporte de Muelle de Cartagena-Planta de Incineración de los Residuos, Incineración de Residuos, desinfección de canecas, devolución de canecas y contenedores a Muelle de Cartagena.

En el marco de este Contrato se realiza en el presente año cinco (05) transportes con residuos a la Ciudad de Cartagena, los cuales se consolidan en la siguiente tabla:

Nº orden de traslados	Fecha de Evacuación	Cantidad (Kg)
14	31 de enero 2011	5.700
15	17 de mayo 2011	4.500
16	18 de Julio 2011	7. 000
17	13 de septiembre 2011	8. 500
18	02 de diciembre 2011	10. 000
TOTAL		35.700 Kilos aproximadamente

INFORME RECOLECCIÓN RESIDUOS HOSPITALARIOS PEQUEÑOS GENERADORES

En el presente año se han realizado cuatro (04) jornadas de recolección de Residuos Hospitalarios de pequeños generadores como son las IPS de baja complejidad, Consultorios médicos y odontológicos, Droguerías y Centros de Estética. Esta actividad se viene realizando aproximadamente cada tres (03) meses.

El objetivo principal es la recolección de la cantidad de residuos que se encuentran almacenados estos deben estar debidamente clasificados como Biosanitarios y Corto punzantes los cuales son recibidos empacados en bolsa roja y debidamente rotulados con el nombre de la institución y la clase de residuo entregado. En la siguiente tabla se ilustra un consolidado de las jornadas de recolección de Residuos Hospitalarios y similares realizados en el presente año:

Nº orden	Fecha de recolección	Cantidad (Kg)
3	28 de enero 2011	220
4	19 de mayo 2011	179
5	19 de agosto 2011	120
6	22 de diciembre de 2011	175,5
TOTAL		694,5 Kilos aproximadamente

MEMORANDO DE ADVERTENCIA

La Contraloría General del Departamento, el día 23 de julio de 2012, profiere memorando de advertencia MADVT-006 dirigida a la Gobernación del Departamento Archipiélago entre otros en estos términos:

“...Que anualmente el Departamento Archipiélago ya sea directamente, sea a través del Hospital Amor de Patria o su operador, invierten de recursos públicos una suma que oscila entre los cuatrocientos ochenta millones (\$480.000.000) y quinientos diez millones de pesos (\$510.000.000), al tener que realizar las gestiones de los desechos sólidos hospitalarios en la ciudad de Cartagena, valores estos que por ser muy superiores a cualquier método de los utilizados mundialmente para la disposición final de residuos sólidos hospitalarios, que constituye presunto detrimento al patrimonio público, máxime cuando como se reitera, la decisión adoptada en el 2009, tuvo su origen en un “protocolo transitorio” dicha decisión fue tomada provisionalmente con el fin de dar solución a la gran problemática ambiental que se había presentado por la falta de un sistema de disposición final propio de residuos sólidos hospitalarios producidos en el departamento Archipiélago.”

“Corresponde al gobierno departamental, realizar las gestiones tendientes a la búsqueda de una solución que evite tener que continuar cancelando anualmente una suma que oscila entre los cuatrocientos ochenta millones (\$480.000.000) y quinientos

diez millones de pesos (\$510.000.000), para efectos de la gestión de residuos sólidos hospitalarios, suma esta que podría llegar a constituirse en detrimento al patrimonio público si se tiene en cuenta que los otros métodos mundialmente utilizados para tal fin, son mucho más económicos que la que viene siendo utilizado por el departamento Archipiélago por más de tres años.”

- ❖ **PROYECTO G3.** Manejo de residuos peligrosos, responsabilidad de Gestor externo de aceites residuales y Proactiva Aguas de San Andrés, apoyo de CORALINA y UAESP.

Actividades

Programadas	Realizadas
Aceites y lubricantes: este tipo de productos deben ser entregados a un gestor externo, quien se encargue de aprovechar en la isla o envasar y transportar al continente el aceite generado. Se crearía a través de un acto administrativo la resolución para que estos sean almacenados en las estaciones de servicio y de allí conducidos a la planta del gestor.	ND
Lodos de planta de tratamiento, este tipo de residuos, debe ser manejados por la empresa de acueducto y alcantarillado de San Andrés, para ello debe cumplir con todas las normas de manejo y transporte de este tipo de material, deberá utilizar carro tanques y los entregará estabilizados en la planta de tratamiento para su manejo y disposición final.	Remisión de actividades realizadas por proactiva-Oficio 123470 de julio 17 de 2012, atendiendo requerimiento de la UAESP, mediante comunicado 120915 del 29 de mayo de 2012.

La Empresa Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P, reporto sobre lodos que se producen en las plantas de tratamiento de agua potable: Solo la planta de ablandamiento de duppy gully genera lodos, los cuales en su mayoría son recirculados al proceso de tratamiento para la optimización del uso de químicos, el sobrante, es estabilizado en el lecho de secado de lodos que existe en esa planta y transportado adecuadamente al Magic Garden, previo autorización del personal encargado de este sitio. :

En cuanto al sistema de Alcantarillado Sanitario no existen plantas de tratamiento, el sistema que existe es el emisario submarino. Los lodos que se producen del mandamiento de redes y estaciones de bombeo son dispuestos en el punto descarga de carros tanques sépticos ubicados cerca al Barrio Morris Landing.

- ❖ **PROYECTO G4.** Implementación servicios especiales, responsabilidad UAESP y Gestor Externo, apoyo Entidad Prestadora del Servicio de Aseo.

Actividades

Programadas	Realizadas
Implementación y operación del servicio de poda y corte, limpieza de parques y zonas verdes.	La limpieza de zonas verdes se hace con una periodicidad tal que todas las zonas de la isla, quedan atendidas aproximadamente una vez por mes y la ocasión lo amerita se hace de inmediato.
Implementación y operación del servicio de limpieza de playas.	Se hace limpieza diaria de playas, atendiendo las que tengan mayor afluencia en las islas

Limpieza de playas y mantenimiento de zonas verdes.

La limpieza de playas se hace diariamente atendiendo las playas turísticas y de mayor afluencia en la isla.

La limpieza de zonas verdes se programa de tal forma que todas las zonas queden atendidas aproximadamente una vez al mes y si la ocasión lo amerita se hace cobertura inmediata. Estos han sido los sitios y actividades atendidas:

- Jornadas de limpieza vía peatonal (Antigua intendencia)
- Jornada de limpieza y ornato en sectores del boulevard de serie bay, avenida colon y escenarios deportivos entre otros.
- Jornada de limpieza y recolección de residuos especiales y ordinarios en el sector de la policía a los almendros y limpieza de humedales.
- Se realiza labores diarias de limpieza y mantenimiento de playas, tales como la sprat bight, sound bay, almendros, del mismo modo se recolecta el material vegetal, las algas marinas se entierran en la misma playa para evitar la erosión.

❖ **PROYECTO G5.** Proyecto piloto de implementación de puntos verdes.

Actividades

Programadas	Realizadas
Los usuarios podrán hacer uso de los puntos verdes, llevando los residuos a los sitios de la isla donde se encuentren ubicados y los cuales serán acordados con la empresa prestadora del servicio con quien se definirá aquellos lugares de difícil acceso donde inicialmente serán implementados. En los puntos verdes solamente serán almacenados los siguientes tipos de residuos: Residuos especiales: Productos de línea Blanca y llantas. Residuos Peligrosos: Baterías y pilas.	Se elaboró guía de buenas prácticas para el adecuado funcionamiento de la chatarrera departamental, dada las actuales condiciones del mismo. La guía fue entregada en junio de 2010 al encargado de la chatarrera departamental. En seguimiento realizado al sitio de acopio se pudo establecer la salida de 450 toneladas de chatarra.

A pesar de las actividades realizadas se pudo observar que el sitio que funciona para la disposición de las chátaras, no es la más óptima.



Además que se está incurriendo por efectos de la misma en invasión del espacio público y deterioro paulatino de un edificio público, que demando ingentes recursos del erario territorial.

PROGRAMA H. Asistencia al sector Rural.

❖ **PROYECTO H1.** Asistencia Técnica para el manejo de residuos sólidos en zonas rurales. Responsables Secretaria de Agricultura, apoyo CORALINA.

Actividades

Programadas	Realizadas
<p>Capacitación de líderes comunitarios en la zona rural en el manejo adecuado de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y porcicultores utilizando manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo agroecológico del suelo, en cultivos, asesoría en materia de alimentación, saneamiento básico, diseño de instalaciones, adecuación de infraestructura, manejo y disposición de residuos de explotaciones pecuarias. • Talleres teórico-prácticos relacionados con la producción orgánica, manejo de residuos, compostaje, manejo postcosecha y transformación del producto. • Establecimiento de parcelas demostrativas, donde se recalca acerca de la utilización de los desechos de cosechas anteriores.
<p>Promover la elaboración de compost y el levante de ganado porcino para el aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres teórico-prácticos relacionados con la producción orgánica, manejo de residuos, compostaje, manejo postcosecha y transformación del producto. • Apoyar actividades de educación y sensibilización relacionadas con el proyecto actividades de compostaje. • Contratación de un auxiliar de campo para adelantar campañas de desparasitación de bovinos, porcinos, asesorando a los porcicultores y agricultores en el manejo y disposición de los residuos de explotaciones agropecuarias.

PROGRAMA I: Mejoramiento de la Gestión Comercial del Prestador de Servicio.

- ❖ **PROYECTO I1:** Recuperación de la cartera morosa de la empresa prestadora del servicio de aseo. Responsable de la ejecución Entidad prestadora del servicio.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Programas educativos para generar cultura de pago oportuno en los usuarios del servicio de aseo. Enero y Septiembre de cada año.	Mediante oficio RAD: SAL-7225 del 23 de agosto de 2011 se solicito a la empresa prestadora del servicio información sobre los avances de los compromisos de su responsabilidad.
2. Implementar programas de refinanciación para usuarios morosos.	Mediante oficio RAD: SAL-7225 del 23 de agosto de 2011 se solicito a la empresa prestadora del servicio información sobre los avances de los compromisos de su responsabilidad.
3. Actualización del ciclo de gestión comercial: Facturación, entrega, atención de reclamos y recaudos. Al o largo de 15 años	Mediante oficio RAD: SAL-7225 del 23 de agosto de 2011 se solicito a la empresa prestadora del servicio información sobre los avances de los compromisos de su responsabilidad.

- ❖ **PROYECTO I2:** Aumento de la Cobertura de Facturación de usuarios del servicio de aseo. Responsable de la ejecución Entidad prestadora del servicio.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Elaboración y actualización del censo de usuarios del servicio de aseo. A lo largo de 15 años.	Mediante oficio RAD: SAL-7225 del 23 de agosto de 2011 se solicito a la empresa prestadora del servicio información sobre los avances de los compromisos de su responsabilidad.

- ❖ **PROYECTO I4:** Reducción de Peticiones, Quejas y Reclamos a la Empresa de aseo. Responsable de la ejecución Entidad prestadora del servicio.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Seguimiento de los indicadores de gestión comercial: Índice general de reclamos, Índice de atención de reclamos, Índice de reclamos por facturación, Índice de oportunidad en la respuesta, índice de eficiencia comercial global, Indicador de cartera morosa, Eficiencia de recaudo y rotación de cartera.	Mediante oficio RAD: SAL-7225 del 23 de agosto de 2011 se solicito a la empresa prestadora del servicio información sobre los avances de los compromisos de su responsabilidad.

PROGRAMA J. Fortalecimiento institucional para la adecuada prestación del servicio de aseo.

❖ **PROYECTO J2.** Elaboración del plan Estratégico Institucional.

Actividades

Programadas	Realizadas
Ejecución y seguimiento de actividades propuestas en el plan estratégico institucional. Diciembre -08 a diciembre- 21	La Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos realiza seguimiento continuo de las actividades propuestas en el Plan Estratégico Institucional.

❖ **PROYECTO J3.** Desarrollo Institucional para la organización empresarial de la prestación del servicio de aseo.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Realizar seguimiento a los indicadores de eficiencia para medir la efectividad de las actividades planteadas en el programa de desarrollo institucional. Jul.-08 a dic.-21.	ND

❖ **PROYECTO J4.** Diseño e implementación del programa de seguimiento y control de programas, proyectos y actividades del PGIRS.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Análisis de indicadores de gestión del PGIRS. El análisis de indicadores se realizará de forma anual. Diciembre de cada año.	ND

❖ **PROYECTO J5.** Fortalecimiento de la capacidad de seguimiento y control efectivo del servicio de aseo por parte del ente territorial. Responsable UAESP.

Actividades

Programadas	Realizadas
1. Análisis de indicadores de gestión en el control del servicio aseo por parte de la UAESP. Diciembre de cada año.	ND

❖ **PROYECTO J6.** Contratación de los componentes de tratamiento, aprovechamiento y disposición final con operadores especializados. Responsable MME/ Gobernación.

Actividades

Programadas	Realizadas
Ejercer la interventoría de los contratos de corto plazo.	<ul style="list-style-type: none"> Por inconvenientes presentados en la implementación de la solución definitiva para el manejo de residuos sólidos, el Aprovechamiento Energético a través de los residuos sólidos, el cual está en ejecución por parte de la empresa SOPESA S.A. ESP como producto de la Licitación No. 1 del Ministerio de Minas y Energía – MME - , la Gobernación Departamental tomo la operación del Relleno Sanitario transitoriamente; Sin embargo, la interventoría y supervisión de la operación del relleno sanitario, cuando estuvo contratada la empresa Parque Ambiental del Caribe la efectuó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT – a través de FONADE y la supervisión del contrato la Gobernación Departamental.

Por inconvenientes presentados en la implementación de la solución definitiva para el manejo de los residuos sólidos, el aprovechamiento energético a través de los residuos sólidos, en ejecución por parte de la empresa SOPESA S.A. ESP., como producto de la licitación No.1 por del Ministerio de Minas y Energía-MME, la Gobernación tomo la operación del relleno sanitario transitoriamente.

SOPESA en su informe de Gestión Ambiental, a junio de 2012, en su capítulo 2 gestiones ambientales, 2.1 Permisos Ambientales, 2.1.2- Planta de Aprovechamiento Energético a Partir de Residuos Sólidos Urbanos, Manifiesta:

“ SOPESA remite a CORALINA el oficio SPS-S-05560-12 donde solicita reconsiderar las exigencias establecidas por la corporación CORALINA, mediante oficio COR/SJ 854 del 04 de mayo de 2012, referente a las medidas que se deben implementar para el manejo de las cenizas y similares generados durante el periodo de curado y pruebas de la planta RSU, CORALINA afirma solo de ser necesario mediante oficio COR/SGA 1097 del 05 de junio de 2012, que las cenizas deberán ser evacuadas del Departamento Archipiélago, con el fin de ser manejadas por empresas debidamente autorizadas por las autoridades ambientales competentes.”

“ En el informe a julio de 2012, Manifiesta: Se realiza la toma de muestra de ceniza de la cámara de combustión del incinerador norte con el propósito la prueba TCLP el día 25 de julio a un laboratorio especializado, con el propósito de verificar que las cenizas del departamento archipiélago con el fin de ser manejadas por empresas debidamente autorizadas por la autoridades ambientales.”

En la página <http://www.portafolio.co>, se encuentra el siguiente titular que se transcribe, parcialmente:

“La Isla de San Andrés tendrá luz a partir de Residuos Sólidos Urbanos

Posted on 13 Junio 2012



Dentro de unos tres meses, en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina empezará a funcionar la planta de residuos sólidos urbanos (RSU) que suministrará energía eléctrica a esta región del país.

Para llevar a cabo la obra se invirtieron 24.380 millones de pesos, y con ella se busca ir sustituyendo parcialmente el consumo de diésel en la térmica, como funciona actualmente, por la combustión de las basuras que se producen en la ciudad.

“El proyecto denominado planta RSU se encuentra construido en su totalidad y actualmente la interventoría del contrato de concesión, la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. (Eedas) adelanta las pruebas de funcionamiento, que se estiman demorarán un período de tres meses, aproximadamente, cuando se iniciará la operación y suministro de energía a la isla por esta planta”, dice Juan Carlos Caiza Rosero, director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (Ipse).

La capacidad de generación de la planta es de 1,8 megavatios (Mw) y consume, en promedio, 28 toneladas de basuras al día.

Al respecto, Francisco R. Palacios García, gerente de Eedas, indica que “dentro del esquema de concesión, se encuentra en periodo de prueba esta planta de generación de energía con residuos sólidos y en estudio un parque eólico con capacidad instalada de 7,5 Mw, los cuales están orientados a reemplazar entre el 7 y 10 por ciento de la generación fósil..”

<http://www.portafolio.co>

Observación: A pesar de las actividades desarrolladas por la gobernación en cumplimiento del PGIRS, no se reflejaron acciones ni programadas ni ejecutadas en dos proyectos de dos programas diferentes como son:

Programa B. Almacenamiento y Presentación de Residuos Sólidos.- Proyecto B1. con el mismo nombre.

Programa F. Disposición Final de Residuos Sólidos. Proyecto F4. Cierre de botaderos ilegales.

Por otro lado a pesar de haber eventos programados no se reportaron claramente identificadas como desarrolladas acorde con lo estipulado catorce (14) actividades que tienen que ver en la mayoría de los casos con promoción, jornadas de divulgación y el establecimiento y presentación de indicadores en los siguientes programas y proyectos:

- PROGRAMA A. Sensibilización, Educación y Participación Comunitaria.
 - Proyecto A1. Promoción de la participación comunitaria en la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Dos (2) Actividades.
 - Proyecto A.2. Promoción de la participación de la comunidad raizal en la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Tres (3) actividades.
 - Proyecto A4. Educación ambiental dirigida al interior de las instituciones educativas. Una (1) actividad.
 - Proyecto A5. Educación dirigida al Usuario del servicio de aseo. Cinco (5) actividades.

- PROGRAMA G. Servicios Especiales.
 - PROYECTO G1. Manejo de residuos especiales. Tres (3) actividades.
 - PROYECTO G3. Manejo de residuos peligrosos. Una (1) actividad.

- PROGRAMA J. Fortalecimiento institucional para la adecuada prestación del servicio de aseo.
 - PROYECTO J3. Desarrollo Institucional para la organización empresarial de la prestación del servicio de aseo. Una (1) actividad.

 - PROYECTO J4. Diseño e implementación del programa de seguimiento y control de programas, proyectos y actividades del PGIRS. Una (1) actividad.

 - PROYECTO J5. Fortalecimiento de la capacidad de seguimiento y control efectivo del servicio de aseo por parte del ente territorial. Una (1) actividad.

Lo anterior no reviste tanta importancia por la cantidad de actividades no desarrolladas, si no, por los efectos acaecidos por este hecho, como son la proliferación de sitios ilegales de disposición final, mala disposición de los residuos sólidos para su recolección, cantidad de desechos producidos, por no tener practicas de

aprovechamiento o concientización de la utilización de productos reciclables o reutilizables.

El daño ambiental que puede producir la mala disposición de residuos sólidos especiales y peligrosos como aceites y pilas entre otros.

Deficiencias en el seguimiento de las actividades programadas y su alcance medido a través de los indicadores establecidos.

3.6 CONTAMINACIÓN VISUAL Y AMBIENTAL CAUSADO POR EMBARCACIONES DETERIORADAS Y ABANDONADAS EN LA BAHÍA CÉNTRICA

Se oficia a la administración sobre la preocupación manifiesta de este ente de control proferido en el 2009, respecto a la contaminación visual y ambiental que se está causando por embarcaciones deterioradas y abandonadas en la bahía céntrica.

A lo que la administración manifiesta que el Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, profirió el 27 de mayo de 2011 fallo dentro de la acción popular tramitado bajo el expediente No. 88-001-23-31-002-2010-0028-00, en los siguientes términos:

“(…)

*TERCERO: ORDENESE a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, y a la Dirección General Marítima – DIMAR- Capitanía de puerto de San Andrés que realicen de manera conjunta, un informe técnico donde identifiquen y determinen, **una a una respecto de cada nave, el estado físico y la persona o entidad responsable de cada una de las embarcaciones, ubicadas en la bahía o zonas aledañas a la isla de San Andrés, que se encuentran fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas, con el objeto de establecer cuales de ellas pueden y deben ser retiradas del mar por constituir algún tipo de amenaza para el ambiente marino.(..).** (Resalto, subrayo).*

CUARTO: ORDENESE que, una vez se reciban los resultados del informe técnico, las entidades que tuvieran a su cargo como depositantes y/o depositarias, alguna motonave (Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE-; el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés Isla, La Fiscalía General de la Nación; el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional – Dirección General Marítima; el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Servicio nacional de Aprendizaje –SENA-,Regional San Andrés; Javier Rafael Álvarez Quintana; y Delford Brackman Forbes, y o los secuestres o depositarios oficiales o particulares que hagan sus veces), procedan en caso de que así lo determine el informe técnico, a ejecutar la

remoción o mantenimiento de la embarcación que corresponda, en un plazo máximo de tres (3) meses contados desde el día siguiente al que se les ponga en conocimiento su deber. En el proceso de remoción y/o mantenimiento, deberán prestar su colaboración y asesoría la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA-, Y LA Dirección General Marítima – DIMAR- Capitanía de Puerto de San Andrés., conforme lo motivado.

En el caso en que no se logre establecer el responsable de una embarcación o esta se encuentre en estado de abandono, la carga de su remoción le corresponderá al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conjunto con la Dirección General Marítima –DIMAR- Capitanía de Puerto de San Andrés, para lo cual las entidades podrán repetir contra los particulares propietarios secuestres, depositarios, funcionarios públicos y responsables de las motonaves.

QUINTO: Dentro del ámbito de la colaboración armónica que establece la constitución se PREVENDRÁ a las diferentes entidades del estado accionadas para que a futuro dentro del marco constitucional y legal, ejerzan de manera pronta y enérgica, sus competencias con el objeto de evitar la ocurrencia de los hechos generadores de la presente acción popular y con evitar que se continúen vulnerando los derechos colectivos al goce de un ambiente sano y los recursos naturales, al equilibrio ecológico, y el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, por los hechos como los aquí tratados.

(..).

Remisión a otras entidades

La información anteriormente descrita, fue remitida a la Gerencia Departamental San Andrés de la Contraloría General de la república, para su conocimiento y fines pertinentes siendo que en gran medida las entidades involucradas son sujetos de control de su competencia.

Actuación 2012

En agosto 13 de 2012, mediante oficio CGD-391-12 se requiere a la administración, para que informe sobre las acciones tomadas para darle cumplimiento a los establecido en el numeral 4 del fallo:

CUARTO: ORDENESE que, en el caso en que no se logre establecer el responsable de una embarcación o esta se encuentre en estado de abandono, la carga de su remoción le corresponderá al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en conjunto con la Dirección General Marítima –DIMAR- Capitanía de Puerto de San Andrés, para lo cual las entidades podrán repetir contra los particulares

propietarios secuestres, depositarios, funcionarios públicos y responsables de las motonaves.

A lo que la gobernación en oficio Rad: Sal-9845 de agosto 28 de 2012, responde:
“ *En lo que respecta al cumplimiento de fallo de fecha 27 de mayo de 2011- acción popular Rad 88-001-23-31-002-2010-0028-00, respetuosamente le informo, que la obligación del departamento archipiélago, respecto de aquella sentencia, confirmada por el honorable consejo de estado mediante providencia de fecha 26 de abril de los corrientes, se encuentra supeditada y/o ligada a otras que de forma previa deben ser ejecutadas por la corporación ambiental- CORALINA y la Dirección General Marítima- DIMAR-, quienes presentaron el informe ordenado en el fallo aducido, el 17 de julio de los corrientes, el cual establece un total de 24 motonaves a ser retiradas o removidas del lugar en donde ahora se encuentran, de las cuales ocho (08) estarían a cargo del ente territorial y DIMAR para su efectiva remoción, pues no registran información sobre el responsable de los mismos.*

En la actualidad nos encontramos a la espera de que culmine el trámite administrativo iniciado por la Dirección General Marítima – DIMAR, consistente en notificar a cada uno de los propietarios o responsables de las dieciséis (16) embarcaciones identificadas, sobre la existencia del fallo y de su obligación de removerlas las mismas en un plazo de 90 días, plazo que a la fecha, no se ha cumplido.

Así las cosas debe el ente territorial, esperar los resultados del trámite administrativo iniciado por la DIMAR, toda vez que el determinará, cuales propietarios acataron la orden judicial y procedieron o iniciaron trámites tendientes a retirara cada motonave y por el contrario respecto de cuales estaría el ente territorial en la obligación junto con la DIMAR, de retirarlos para después de repetir contra ellos.

No obstante lo anterior, y a pesar de no conocer con certeza la cantidad de motonaves que deberán ser retirados por el ente territorial y la DIMAR para calcular los respectivos gastos, el Gobierno Departamental se encuentra realizando las gestiones tendientes a determinar el rubro que se afectará para el proceso de remoción de las motonaves abandonadas y aquellas cuyo responsable incumplió la obligación de removerla o retirarlas.”

Mientras esto sucede se observo el hundimiento de otra embarcación al lado del buque Don Francisco y hay otro amarado a este último que posa sobre los restos de la ultima zozobra, que irá por el mismo camino, si no se aceleran las medidas pertinentes, con la posibilidad de ocasionar inminentes daños por vertimientos que ha sido advertida por la corporación ambiental además del deterioro paisajístico en la bahía céntrica.

Es de anotar que alrededor del don francisco ya hay como tres o cuatro embarcaciones tipo pesqueras hundidas, además de dos en cercanías del cayo algodón, en las playas al lado del muelle departamental otras tres más y un sin número de embarcaciones en

las cuales se resalta el deterioro por el abandono en que se encuentran, adornando las bahías céntricas entre el sector del Sunrise Park al muelle Departamental. Situación que no es la optima en la oferta de las islas como sitio turístico, teniendo en cuenta unos de los principios del mercadeo cual es la de que la venta entra por los ojos.



Foto Archipiélago press.

Siguiendo con el mismo orden de ideas en la página del semanario archipiélago press, se publica lo siguiente:

“Controlan derrame en la Bahía de San Andrés

Última actualización el Martes, 06 de Noviembre de 2012 22:33



Luego de haberse registrado la semana anterior el hundimiento de la embarcación Iluminada, la cual se encontraba abandonada fondeando en la bahía de San Andrés, un grupo de socorro integrado por la Policía, la Armada Nacional, la Cruz Roja, Coralina y el Cuerpo de Bomberos adelantó una maniobra para contener una mancha de combustible que se registró en la embarcación sumergida.

En una operación que se adelantó en las horas de la mañana del sábado 3 de noviembre, el grupo de socorro contó con el apoyo de la empresa Chevron Texaco que lo que denominan una cadena de “salchichas”, o esponjas, las cuales se utilizan para controlar los derrames que absorben la contaminación. En ocasiones este tipo de derrames se levantan con palancas que raspan el agua o con una manguera que filtra el agua y se recoge en un estanque el petróleo o de combustible que se encuentra sobre la superficie del agua.

La existencia de este combustible se logró detectar cuando luego de una exploración adelantada por buzos de la Corporación Ambiental Coralina quienes se hicieron presentes en el lugar del siniestro al sumergirse la embarcación. Todo parece indicar que el derrame se registró cuando vándalos estuvieron examinando el lugar, aprovechando el hundimiento de la embarcación, y extrajeron el motor de la motonave la cual habría provocado el derrame. “Luego de cerrar el sitio del derrame y contener la mancha de combustible procederemos a recoger en unos tanques dispuestos por la empresa Texaco el combustible recogido para almacenarlos”, afirmó el comandante del Cuerpo de Bomberos de San Andrés Willie Gordon Bryan.

El funcionario igualmente indicó que se viene efectuando una exploración en el área para establecer si existen otras embarcaciones sumergidas que hayan derramado combustible para evitar contaminaciones. “Es probable que hagamos esta maniobra aunque no hay peor contaminación para el área de la bahía que el que estén los barcos sumergidos sin que nadie venga a recogerlos, es necesario que los propietarios de las embarcaciones no dejen abandonados sus barcos de modo que podamos evitar contaminaciones”, indicó Gordon Bryan.

La Capitanía de Puerto continúa divulgando su circular para informar a los propietarios y armadores de las embarcaciones que se encuentran fondeando en la bahía de San Andrés para que los recojan en la mayor brevedad posible como recurso para evitar la contaminación.”

Observación:

Se considera que la administración departamental debería liderar este proceso en el sentido de coadyuvar para que desde el nivel central nacional, se dé el apoyo necesario para que las tareas a adelantarse por los niveles descentralizados en el territorio, tengan los recursos y medios necesarios para viabilizar y agilizar la solución a esta problemática, que tarde o temprano terminara afectando negativamente a los habitantes del archipiélago.

3.7 VIA DE ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL



Esta es la zona de acceso más importante de la isla, por ser la vía por la cual el suministro de combustible llega en primer lugar a las plantas generadoras de energía, a las estaciones de combustible que mueven el parque automotor, a las aeronaves y motonaves que prestan el servicio de pasajeros y de carga con el resto del mundo, es decir mueven la economía del territorio en la prestación de los servicios que satisfacen las necesidades básicas de los habitantes del archipiélago.

La fotografía de por sí refleja el estado actual, es potestad de las autoridades locales, la toma de las medidas pertinentes.

4. MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Providencia y Santa Catalina Islas, de 18 Km² de extensión y 5.000 habitantes, están ubicadas a 50 millas de la isla de San Andrés y hacen parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, situado al Noroeste de la geografía nacional de la República de Colombia (a más de 800 Kms. de Urabá). Estas islas se constituyen en el punto más septentrional de la patria, Su clima es predominantemente seco, con una temporada de lluvias que generalmente inicia en septiembre y va hasta enero. Las Islas son de clima cálido y la temperatura oscila entre los 26° y 29° centígrados. Predominan dos estaciones: verano e invierno. Capital: Santa Isabel, Economía: Pesca, Turismo.

4.1 INVERSIÓN AMBIENTAL

Se refiere a los recursos ejecutados en procura de la mejora del hábitat y mitigación de los impactos negativos realizados por el Municipio de Providencia y Santa Catalina en la vigencia 2011 y hasta agosto 2012.

La inversión en la vigencia 2011, ascendió a mil seiscientos dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos veinte pesos (\$1,602,982,520) y en lo que va corrido del 2012 a quinientos setenta y siete millones seiscientos ochenta y seis mil ciento setenta pesos (\$577,686,170) pesos. Par un total invertido en el 2011 y lo que va corrido de la vigencia dos mil ciento ochenta millones seiscientos sesenta y ocho mil seis cientos noventa (\$2,180,668,690) pesos.

CONCEPTO	VALORES		TOTAL
	VIGENCIAS		
	2011	2012	
Medio Ambiente	323,035,305	89,730,170	412,765,475
Agua Potable y Saneamiento Básico	1,095,099,941	487,956,000	1,583,055,941
Fomento Agro y Pesca	147,296,637		147,296,637
Atención y Prevención de Desastres	37,550,637		37,550,637
TOTAL	1,602,982,520	577,686,170	2,180,668,690

Fuente: Alcaldía, Oficio sin Numero Septiembre 06 de 2012.

4.1.1 Medio Ambiente.

Este renglón represento en el 2011 el 20% y en lo analizado del 2011 el 15% reflejado prioritariamente en contratación de servicios personales para el mejoramiento de manglares y ecosistemas subacuáticos, zonas costeras, adecuación y mejoramiento de cause y desembocadura de arroyos, adecuación y mantenimiento a vías de acceso parques naturales y senderos hacia las bahías y playas, limpieza cuenca de la represa,

adquisición y siembra de plántulas frutales y ornamentales para la reforestación de predios en defensa de acuíferos, campaña de erradicación del pez león en las costas del municipio. Realizado bajo el Proyecto Promoción y Defensa del Medio Ambiente Reserva de la Biosfera Municipio de Providencia y Santa Catalina.

4.1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

Represento en el 2011 el 68% y en lo analizado del 2012 el 85%, invertido prioritariamente en contratación de servicios personales para la limpieza, embellecimiento, ornato y mantenimiento de sitios de interés general en el municipio, alquiler de maquinaria para la adecuada disposición final de los residuos sólidos en el relleno sanitario Blue Lizard, recolección y transporte de material reciclable en las vías, cerramiento perimetral del relleno sanitario Blue Lizard, pago de subsidio de acueducto y aseo a los estratos 1,2,y 3 del municipio, Contratación de servicios personales para la implementación y apoyo en los programas de reciclaje estipulados en el PGIRS.

Adquisición de contenedores especiales y otros elementos para la adecuada disposición de los residuos hospitalarios en el relleno sanitario, obras de mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento de agua potable de la zona rural del municipio de providencia, suministro de cuarenta (40) tanques de 2,000 litros para el almacenamiento de agua potable en el municipio, Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo en santa catalina, obras de redes de alcantarillado sanitario en el sector de agua dulce, adquisición de sistemas sépticos integrales (prefabricados) para el tratamiento de aguas residuales domesticas en el municipio.

Estas inversiones se realizaron bajo los proyectos:

Implementación, limpieza y embellecimiento de sitios de interés general Providencia y Santa Catalina.

Saneamiento disposición eliminación y reciclaje de residuos sólidos Providencia y Santa Catalina.

Optimización del servicio de saneamiento básico municipal.

Mejoramiento, recuperación y optimización del sistema de agua potable del municipio de Providencia y Santa Catalina.

4.1.3 Fomento Agro y Pesca

Este renglón para la vigencia 2011, se presento un solo concepto consistente en el suministro e instalación de muelle de madera plástica de propileo de alto impacto para la recuperación del muelle artesanal en el sector de boxon, representando el 9% en la vigencia, no hubo reporte para el 2012. La inversión realizada afecto el proyecto Apoyo al sector agrario e implementación de nuevas técnicas de producción en el municipio de

providencia y santa catalina, bajo el renglón Infraestructura, equipamiento para el desarrollo agropecuario y pesquero en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

4.1.4 Atención y Prevención de Desastres

Para la vigencia 2011 este concepto representó el 2% de la inversión para la prevención y mitigación del impacto ambiental negativa en la vigencia 2011, para el 2012 no hubo reporte. Las erogaciones estuvieron reflejados en contratación de servicios personales para la adecuación y recuperación de cause de arroyo y obras de construcción de tapas de concreto para prevenir el desbordamiento de aguas lluvias en el sector de casa baja.

Adquisición de equipos de oficina para el fortalecimiento del comité local de prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio, afectando el programa del mismo nombre.

5. ALGUNOS ASPECTOS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA EN CASO DE PRESENTARSE UN HURACAN

Por último por ser el archipiélago de alto riesgo, para estos fenómenos naturales, los cuales se han pronostico que por efectos de los cambios climáticos generados por la acción del hombre en la naturaleza y por causas naturales, serán cada día mas feroces, además de que se puede sufrir en zonas donde antes no se presentado de condiciones extremas del clima, se quiere dejar un registro de previsiones o medidas a tener en cuenta, en el supuesto del anuncio de la posible afectación de este tipo de fenómenos:

- **Tener dinero a su disposición:** Tenga encima algo de dinero y todas sus tarjetas de crédito.
- **Planifique rutas de escape:** Tenga múltiples rutas de escape y conozca la ruta gubernamental de evacuación. Estese seguro de que el tanque de combustible de su vehículo este lleno.
- **Planee viajes de escape:** Identifique con anticipación a dónde vas a llegar si se te dan la orden de evacuación.
- **Prepare kit abastecimiento:** prepare un kit de emergencia incluyendo los siguientes elementos:
 - ✓ Kit de primeros auxilios y de medicamentos esenciales.
 - ✓ Enlatados y abrelatas.
 - ✓ Por lo menos tres galones de agua por persona.
 - ✓ Ropas de protección, para la lluvia o bolsas de dormir.
 - ✓ Radios y linternas que funcionan a base de pilas y pilas adicionales.

- ✓ Elementos especiales para infantes, la tercera edad o miembros discapacitados de la familia.
- ✓ Instrucciones escritas de cómo apagar la energía eléctrica, el gas y el agua si las autoridades locales así lo indican. (Recuerde que para volver a prenderlos es prudente la asesoría de un profesional.)
- **Prepare Interiores:** Si se va a evacuar desenchufe todos los aparatos eléctricos, apague el gas natural si las autoridades locales así lo indican y provéase de suficientes pilas para los aparatos que funcionan con estas.
- **Prepare exteriores:** Asegure su casa entablillando las ventanas o colocando trancas u obturadores contra huracán. Si utilizas madera, compre triplex para exteriores precortado de pulgada y media para cada ventana de su casa. Instale anclajes para el triplex y perfore huecos con anticipación, para facilitar su rápida instalación.
- **Limpie arboles:** Si vives en una zona boscosa, haga que los arboles sean más resistentes al viento, sacando ramas muertas y dañadas, entonces podar estratégicamente las ramas para que el viento pueda soplar a través de ellas.
- **Evite areas peligrosas:** Múdese a albergues seguros los lugares de bajamar y remolques o casa móviles deben ser evacuados.
- **Manténgase informado:** Manténgase informado a través de la radio o la televisión. Si te indican evacuar hazlo de inmediato.
- **Limpie el patio:** Si se predice la aproximación de un huracán, entre cualquier mueble, ornato o decoración externa, potes de basura, plantas colgantes o cualquier otra cosa que pueda ser levantado en vuelo por los vientos.

6. CONCLUSIONES GENERALES

Según lo reflejado ha habido en el archipiélago de una u otra manera acciones de los diferentes agentes tanto del nivel local como nacional en procura de la mitigación de los impactos que afectan el medio ambiente, aunque algunas de ellas provienen de las esferas internacionales.

También ha habido grandes esfuerzos en procura de la mejora de la infraestructura de las islas, a pesar de las limitaciones por el lado de la gobernación por el hecho de estar sometido a ley 550 de 1999, acuerdo de reestructuración de pasivos.

Pero a pesar de todo es pertinente que los gobiernos locales se apersonen de las problemáticas ambientales latentes en las islas, destinando recursos de su presupuesto e involucrando el presupuesto nacional así como la búsqueda de financiación y apoyo extranjero en procura de la mitigación de los impactos negativos al medio ambiente a través de constante monitoreo y control de las diversas afectaciones.

Todo esto en procura de brindarle un hábitat, saludable y sostenible acorde con los estándares internacionales a los habitantes del archipiélago y los turistas que nos visitan, para la supervivencia ambiental de las islas y del pilar de nuestra economía cual es el turismo.